



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00028-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**Presente.-

Asunto: Asistencia técnica dirigida a las DRE/GRE y UGEL sobre la actividad Conformación excepcional de Comités de Evaluación en el marco del Concurso de Ingreso a la CPM 2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, entre las modificaciones realizadas al Documento Normativo que regula el Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022 y a su respectivo cronograma, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N.º 015-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N.º 016-2022-MINEDU, se ha incorporado la actividad *Conformación excepcional de Comités de Evaluación*, la misma que se implementará desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo del presente año.

A fin de asegurar que la conformación de los comités de evaluación, que a la fecha no se hayan conformado, se realice en el marco de las modificaciones normativas mencionadas, se ha previsto desde la Dirección de Evaluación Docente, dependiente de esta Dirección General, desarrollar la asistencia técnica dirigida a las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local. Ello con el objetivo de brindar información sobre los criterios que deben considerar en la conformación excepcional de los comités y para absolver las consultas respecto al proceso antes mencionado.

En tal sentido, solicitamos que haga extensiva la convocatoria al Especialista responsable de conducir la actividad *Conformación excepcional de los Comités de Evaluación* de la instancia de gestión a su cargo IGED, para que participe en dicha asistencia técnica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Macrorregión	Enlace Sala Digital
9/02/2023	9:00 a 11:30 a.m.	Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Áncash	https://edutalentos.pe/saladigital14/
9/02/2023	2:30 a 5:00 p.m.	Oriente: Loreto, Ucayali, Amazonas. Madre de Dios, Huánuco y San Martín	https://edutalentos.pe/saladigital14/
13/02/2023	9:00 a 11:30 a.m.	Sur: Arequipa, Apurímac, Cusco, Moquegua, Tacna y Puno	https://edutalentos.pe/saladigital14/
13/02/2023	2:30 a 5:00 p.m.	Centro: Ayacucho, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Región y Pasco	https://edutalentos.pe/saladigital14/

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0030110

CLAVE: 636BBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Finalmente, a fin de llevar el registro de asistencia correspondiente, les pedimos, además, que remitan los datos del especialista convocado (nombres y apellidos, DNI, cargo, correo electrónico) al correo electrónico DIEDCAPACITACIONES@minedu.gob.pe

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO

Director de la Dirección General de Desarrollo Docente

(GPONCE)
cc: DIGEGED

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0030110 CLAVE: 636BBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000